



No. GS-2026- - ECSAN

3048463726

Bogotá DC; 31 de julio de 2026

Señor teniente coronel
EDWIN LUCAS MARTÍNEZ GARCÍA
Director Escuela Encargado
Bogotá D.C

ASUNTO: Informe de supervisión No 6 contrato No. 69-7-10042-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/07/2026	Hasta	31/07/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-001513-ECSAN, la señora mayor Nydia Teresa Montañez Cárdenas, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisor del contrato del asunto al Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano, mediante el cual se realizó las coordinaciones pertinentes con el contratista, con el fin de definir y presentar el cronograma de servicios establecidos en el presente contrato.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05

No. GS-2026-002934-ECSAN de fecha 01/03/2026.

No. GS-2026-004432-ECSAN de fecha 31/03/2026.

No. GS-2026-006013-ECSAN de fecha 01/05/2026.

No. GS-2026-007283-ECSAN de fecha 31/05/2026.

No. GS-2026-008654-ECSAN de fecha 01/07/2026.

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	No. 69-7-10042-26 del 29 de enero de 2026.
------------------------------------	--

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"	
Contratista	Universidad de la Salle, NIT 860.015.542-6	
Representante legal	José Alexander Santafé Andrade	
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000.00) M/CTE.	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	0	
Valor total del contrato u orden de compra	CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000.00) M/CTE.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será desde el perfeccionamiento del contrato una vez aprobada la garantía única y el registro presupuestal correspondiente y hasta máximo el 13 de noviembre de 2026. Para la realización de cada una de las capacitaciones se efectuará la coordinación entre el contratista y el supervisor designado para el contrato.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Inicio 30 de enero de 2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Hasta el 13 de noviembre de 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificada de la supervisión del presente contrato No. 69-7-10042-26 del 29 de enero de 2026, se llevó a cabo las coordinaciones pertinentes y envió del cronograma de actividades mediante correo electrónico a la Universidad de la Salle con el fin de dar inicio, previo consentimiento del ordenador del gasto.

EVENTO ACADÉMICO	UNIFORMADOS	INTENDSIDAD HORARIA
Curso en contratación estatal	10	24

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

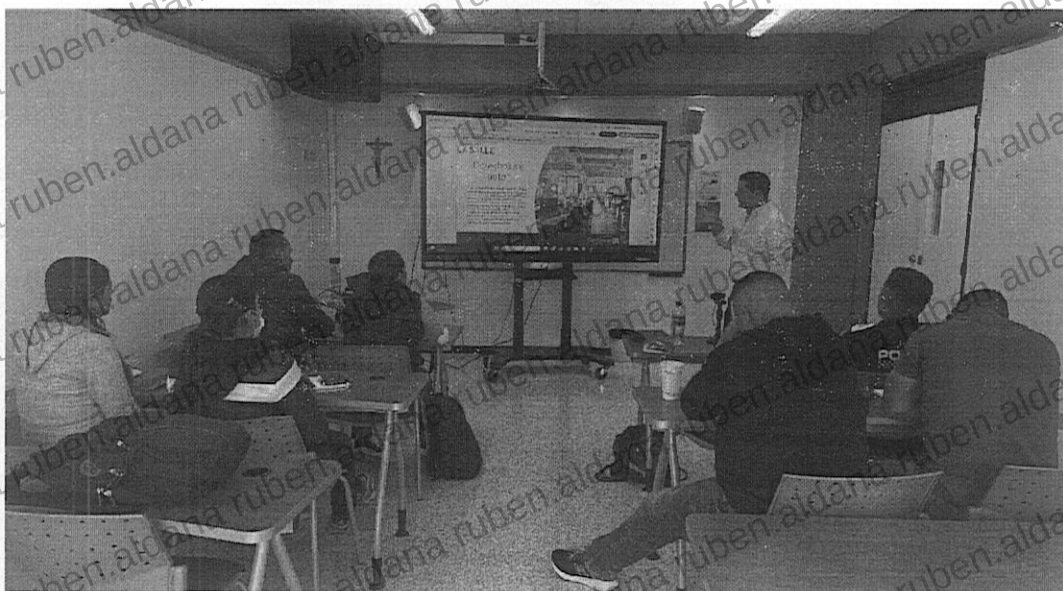
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

Curso en redacción profesional o corporativa	10	24
Curso manejo herramientas IA	10	24
Curso metodología y didáctica	10	24
Curso en Gestión Documental	10	24
Curso en Acreditación en Alta Calidad para Programas e Instituciones de Educación Superior	10	24
Curso Trabajo en Alturas	10	32
Curso en investigación e Innovación, diplomado en inteligencia artificial, diplomado en pedagogía /docencia	10	24
Diplomado en derecho disciplinario	10	90

1. Con fecha 03/07/2026 se da inicio al contrato de capacitación No. 69-7-10042-26, con el programa académico curso manejo herramientas IA, en las instalaciones de la universidad de la Salle ubicada en la carrera 5 No. 59 – 44, Chapinero, Bogotá D.C.



2. Con fecha 08/07/2026 se da inicio al contrato de capacitación No. 69-7-10042-26, con el programa académico curso en acreditación de alta calidad, en las instalaciones de la universidad de la Salle ubicada en la carrera 5 No. 59 – 44, Chapinero, Bogotá D.C.
3. Con fecha 08/07/2026, se ha llegado a la Universidad de la Salle la información solicitada mediante correo electrónico, correspondiente a los documentos del personal participante en el curso de trabajo en alturas, requeridos por el señor Alejandro Cárdenas Bautista, Coordinador de Educación Continua.

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

1. Diplomado en derecho disciplinario.
2. Curso en Acreditación en Alta Calidad
3. Curso Trabajo en Alturas
4. Curso manejo herramientas IA

RE: ULTIMO Personal participante contrato de capacitación universidad de LA SALLE. Resumir este correo electrónico

Mensaje de correo electrónico enviado por correo electrónico



Correo No. 1448 ECSAN - GUTAH - de fecha 08/07/2026

Policía Nacional

Días y Puntos buenos días

Señores

Universidad de la SALLE

Contrato de capacitación No. 0504273-24

De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en el marco del control de capacitación, así:

EVENTO ACADÉMICO No. 1

Diplomado en derecho disciplinario.

FECHAS: 08/07/2026, 07/07/2026, 14/07/2026, 20/07/2026, 04/08/2026, 11/08/2026, 18/08/2026, 25/08/2026, 01/09/2026, 08/09/2026, 15/09/2026, 22/09/2026, 29/09/2026, 06/10/2026, 13/10/2026.

CURSO	No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
Diplomado en derecho disciplinario	1	FC	MARTÍNEZ GARCÍA EDWIN LUCAS	71229167
	2	MY	ALZATE MORALES DIEGO MANUEL	1013609228
	3	MY	LÓPEZ CASTAÑO JORGE HÉY	105789227
	4	MY	GARCÍA LÓPEZ JORGE LEONARDO	1041876247
	5	MY	MONTAÑEZ GARCÍA NISIA TERESA	85457555
	6	CI	ALDANA CRUZ DÍAZ DEL PELEPE	1110492260
	7	IE	CASTRO VARGAS JESSICA PAOLA	1140956343
	8	IT	CHORTE ROS CARMELA	1110562889
	9	SI	SANABRIA RIVERA TATIANA BEKALENE	1010442057
	10	PI	JIMÉNEZ CUERVA TIEL DANIELA	1152711686

EVENTO ACADÉMICO No. 2

Curso en acreditación de alta calidad.

FECHAS: 08/07/2026, 15/07/2026, 22/07/2026, 05/08/2026

CURSO	No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
	1	MY	BORDA GAVIRIA JUAN CARLOS	1019005518

6. Mediante correo electrónico No. 1608 ECSAN-GUTAH, de fecha 30/07/2026, se solicitó a la Universidad de la Salle la proyección de los costos de los programas académicos, próximos a finalizar, con el fin de gestionar oportunamente la solicitud de los recursos presupuestales. Lo anterior, con el propósito de que, una vez se cumplan los requisitos correspondientes, esta Escuela de Formación pueda dar continuidad al trámite de los respectivos pagos por los servicios académicos ejecutados.

1. Curso en Acreditación en Alta Calidad
2. Curso Trabajo en Alturas
3. Curso manejo herramientas IA

Solicitud proyección del costo de los programas académicos Resumir este correo electrónico

ECSAN 0019-ecsan@policia.gob.ec
Rox Alvarado Alvarado Corrales, Jefe de Oficina de Planeación y Desarrollo, Calle 10 de Agosto y Calle 10 de Agosto
C/ 0019-ecsan@policia.gob.ec

Mensaje de correo electrónico enviado por correo electrónico



Correo No. 1608 ECSAN - GUTAH - de fecha 30/07/2026

Policía Nacional

Días y Puntos buenos tardes

Señores

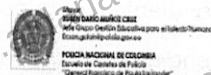
Universidad de la SALLE

Contrato de capacitación No. 49-7-10040-18 del 28 de enero de 2024 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANDOVAL".

De acuerdo al artículo 10 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en el marco del control de capacitación, así:

1. Curso en Acreditación en Alta Calidad
2. Curso Trabajo en Alturas
3. Curso manejo herramientas IA

Atentamente,



Dilelli, E. Iván David Alvarado

Mensaje de correo electrónico enviado por correo electrónico

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Con fecha 31/07/2026, se realizó la clausura académica en las instalaciones de la Universidad de la Salle, con el personal que participo y finalizó el programa académico "Curso Manejo de Herramientas de IA".



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Certificado de parafiscales y planilla	NO	Por el momento no se ha solicitado el certificado de aportes parafiscales, teniendo en cuenta que no se ha realizado ningún pago.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Curso en contratación estatal	Pendiente	Está pendiente que lo dicten
Curso en redacción profesional o corporativa	Pendiente	Está pendiente que lo dicten
Curso manejo herramientas IA	Pendiente	El curso finalizo el 31/07/2026.
Curso metodología y didáctica	Pendiente	Está pendiente que lo dicten
Curso en Gestión Documental	Pendiente	Está pendiente que lo dicten
Curso en Acreditación en Alta Calidad para Programas e Instituciones de Educación Superior	Pendiente	El curso se encuentra en ejecución falta 01 jornada

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
			académica de las 04 establecidas.
Curso Trabajo en Alturas	Pendiente		El curso se encuentra en ejecución, falta 01 jornada académica de las 04 establecidas.
Curso en investigación e Innovación, diplomado en inteligencia artificial, diplomado en pedagogía /docencia	Pendiente		Está pendiente que lo dicten
Diplomado en derecho disciplinario	Pendiente		El curso se encuentra en ejecución, faltan 11 jornadas académica de las 15 establecidas.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (105) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, se deja constancia que se cumplió el contrato conforme a las especificaciones técnicas del mismo.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará pagos parciales según el avance de la capacitación dictada y certificación del personal asistente en los diferentes cursos y diplomados contratados, dentro de los (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los documentos requeridos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", de acuerdo al derecho a turno y a la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se consignará en la cuenta informada por el contratista y certificada por la entidad bancaria, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales y parafiscales, Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) del mes inmediatamente anterior, el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato de acuerdo al formato de la suite visión empresarial; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno. Si el contratista no se encuentra obligado al pago de aportes parafiscales, así deberá ser certificarlo, y adicionalmente deberá presentar constancia de sus propios aportes al sistema de seguridad social integral.

En caso de estar obligado a facturar de manera electrónica, el contratista deberá enviar la factura al correo electrónico sifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, adjuntado en un archivo comprimido de extensión ".ZIP", tanto el archivo contenedor de la factura como el archivo XML de la misma; en las notas finales de la factura deberá indicar la siguiente información en el siguiente orden entre los signos "\$" y separados con el signo ";", así: #S16-01-01-D03;número de contrato; correo de supervisor\$. Así mismo en el asunto del correo electrónico se debe indicar solamente esta información: 16-01-01-D03; número de contrato; correo de supervisor. Una vez enviada la factura, esta será verificada por la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se revisará que cumpla con los requisitos establecidos de factura electrónica y de ser aprobada será enviada al supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará de acuerdo a lo establecido en el contrato

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Así mismo es obligación del contratista cargar la factura en el contrato electrónico sección ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II junto con los soportes correspondientes, donde de igual forma será revisada por el supervisor del contrato quien la aprobará o rechazará según el caso.

Una vez se encuentre cargada y aprobada tanto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II como en la plataforma establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el supervisor deberá a llegar a la oficina del Grupo de Contratos los formatos de recibido a satisfacción e informe de supervisor debidamente diligenciados, en caso de encontrarse en debida forma se le asignará derecho a turno y se iniciará el trámite para el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El formato de recibo a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" del servicio prestado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el formato de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregido o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos soportes a la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DE LA SALLE.

NIT: 860.015.542-6.

ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA.

TIPO DE CUENTA: AHORROS.

No. DE CUENTA: 0550007400412792

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 100.000.000.00	0 %
Valor total de las entregas	\$ 0	0 %
Valor total facturado	\$ 0	0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0 %
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 100.000.000.00	0 %

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado**
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No aplica

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor RUBEN DARIO MUNOZ CRUZ

Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano

Supervisor contrato No. 69-7-10042-26 del 29 de enero de 2026.

Correo electrónico: ecsan.gutah@policia.gov.co